

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

6483 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la "Federación Española de Asociaciones de Fundidores", en siglas FEAF (Depósito número 7066).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por don Marcial Alzaga Ochoteco mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 76356-10958.

La Asamblea General celebrada el 28 de noviembre de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 5 de los estatutos de la federación incluyendo un nuevo objetivo n.º 15.

El Acta aparece suscrita por don Marcial Alzaga Ochoteco en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de febrero de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140005825-1